

COMUNICADO

AL PERSONAL SUJETOS AL RÉGIMEN LABORAL DEL D.L N° 728 QUE SE ENCUENTRAN DESTACADOS EN EL INTERIOR DEL PAÍS PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A LOS GOBIERNOS REGIONALES DEL PERÚ

La Comisión pone de conocimiento que a la fecha no han llegado a la Mesa de Partes de la Sede Central del MTPE el total de escritos de reclamos, respecto al comunicado de la Comisión de fecha 10 de junio del presente año, presentados en las diferentes Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo de los Gobiernos Regionales del Perú, se ha visto necesario ampliar la etapa de evaluación de reclamos hasta el día lunes 20 de junio del 2011 en virtud al numeral 9 de los LINEAMIENTOS PARA EL PERSONAL SUJETOS AL RÉGIMEN LABORAL DEL D.L N° 728 QUE SE ENCUENTRAN DESTACADOS EN EL INTERIOR DEL PAÍS PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A LOS GOBIERNOS REGIONALES DEL PERÚ.

En consecuencia, los resultados de la evaluación de reclamos serán publicados en la fecha mencionada en el portal de la página web del MTPE.

La Comisión

Lima 16 de junio de 2011.